Vicerrectorado de Internacionalización
Vice-rectorate for Internationalization

Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tlfno. 956 019119
internacionalizacion@uca.es
https://internacional.uca.es/

Resolución UCA/R13VINT/2026 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz por la que se establece la cuantía económica de la Ayuda de la Diputación de Cádiz para el alumnado de la UCA Erasmus+ KA131 con fines de estudios de Grado del curso 2025/26

Tomando en consideración el importe concedido por la Diputación de Cádiz y atendiendo al número de movilidades justificadas del alumnado Erasmus+ KA131 con fines de estudios de Grado del curso 2025/26, la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz resuelve:

Primero.- Establecer una cuantía económica única de 274,22 € de ayuda de la Diputación de Cádiz para cada estudiante Erasmus+ KA131 con fines de estudios de Grado del curso 2025/26 que tenga justificada su movilidad correctamente en la aplicación de gestión Erasmus+.

Segundo.- La Oficina de Internacionalización de la Universidad de Cádiz tramitará las ayudas económicas del alumnado correspondiente atendiendo a esta resolución.

Cádiz, en el día de la firma.

Fdo. Marcela Yasmín Iglesias Onofrio

Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WTPCBE5QXUS6TQDEMC6KQ	Fecha	15/10/2026 19:12:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WTPCBE5QXUS6TQDEMC6KQ	Página	1/1